



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 09.SET.2019* 1599

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el D.F.L. N° 5.200, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Regional de la Araucanía, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, reúne testimonios materiales representativos de los distintos periodos, áreas y hechos históricos que dan cuenta de la riqueza patrimonial de la Araucanía, especialmente de la cultura Mapuche.
- 2.- Que, don Edmundo Tomás Stom Arévalo, cédula nacional de identidad [REDACTED] ofrece en venta un conjunto de objetos etnográficos mapuches; de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicha colección es de \$2.890.000.- (dos millones ochocientos noventa mil pesos) Exentos de IVA.
- 3.- Que, don Edmundo Tomás Stom Arévalo, cédula nacional de identidad [REDACTED] no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl.
- 4.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Sistema Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del Informe Técnico del Director y la Encargada de Colecciones del Museo Regional de la Araucanía, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, adquirir los objetos señalados, de propiedad de don Edmundo Tomás Stom Arévalo, cédula nacional de identidad [REDACTED] ya que permiten incrementar el patrimonio del Museo Regional de la Araucanía, fortaleciendo la identidad cultural, y además por tratarse del único proveedor de este objeto patrimonial.

Detalle de los objetos:

- 1 Alforja/kutama de 38x120 cms. Valor \$80.000.-
- 1 Alforja/kutama de 36x110 cms. Valor \$80.000.-
- 1 Alforja/kutama de 39x125 cms. Valor \$80.000.-
- 1 Alforja/kutama de 38x120 cms. Valor \$80.000.-
- 1 Alforja/kutama de 38x110 cms. Valor \$80.000.-
- 1 Alforja/kutama de 38x120 cms. Valor \$80.000.-
- 1 Manta/Macún de 250x200 cm. Valor \$180.000
- 1 Manta/Macún de 250x200 cms. Valor \$180.000.-
- 1 Pelero/Matra de 75x40 cms. Valor \$60.000.-
- 1 Faja de niña/Pichi trariwe de 150x5 cms. Valor \$80.000.-
- 1 Faja cintillo de hombre/Trarilongo de 50x6 cms. Valor \$80.000.-
- 1 Faja de mujer/Trariwe de 280x7 cms. Valor \$100.000.-
- 1 Faja de hombre/Trarichiripa de 180x7 cms. Valor \$80.000.-
- 1 Faja de hombre/Trarichiripa de 195x6 cms. Valor \$100.000.-



- 1 Faja de hombre/Trarichiripa de 170x8 cms. Valor \$80.000.-
- 1 Faja de hombre/Trarichiripa de 120x7 cms. Valor \$100.000.-
- 1 Faja de hombre/Trarichiripa de 200x7, 5 cms. Valor \$80.000.-
- 1 Faja de mujer/Trariwe de 284x6 cms. Valor \$100.000.-
- 1 Faja de mujer/Trariwe de 270x6 cms. Valor \$100.000.-
- 1 Faja de mujer/Trariwe de 295x6, 5 cms. Valor \$100.000.-
- 1 Faja de mujer/Trariwe de 280x6 cms. Valor \$100.000.-
- 1 Honda/Witruwe de 120x6 cms. Valor \$150.000.-
- 1 Cultrún/Instrumento musical de 284x6 cms. Valor \$250.000.-
- 1 Maullos (2) Raquetas para caminar en la nieve con zapatos de piel de potro. Valor \$180.000.-
- 1 Conjunto perteneciente al platero Pedro Vita: 9 piezas a medio elaborar, 11 monedas con orificio, 1 martillo, 2 alicates, 1 soplete de boca. Valor \$130.000.-
- 1 Molde de arcilla para platería. Valor \$100.000.-
- 1 Molde de arcilla para platería. Valor \$100.000.-

EXENTA

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo con don Edmundo Tomás Stom Arévalo, cédula nacional de identidad [REDACTED] por la adquisición de un conjunto de objetos etnográficos mapuches, por la suma de \$2.890.000.- (dos millones ochocientos noventa mil pesos) Exentos de IVA, para el Museo Regional de la Araucanía.

2°.- **REGÍSTRESE** el conjunto de bienes adquiridos e incorpórese en el inventario del Museo Regional de la Araucanía, e infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **en un plazo no superior a 90 días corridos**.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$2.890.000.- (dos millones ochocientos noventa mil pesos) Exentos de IVA, con cargo al subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2019.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten signature]

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

[Handwritten mark]

DMF/JAIL/MRC/ATT/YDL/Igp

- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes SNPC.



Acta Reunión Comisión de Altas

En Santiago a 2 de septiembre de 2019 se reúne la Comisión de Altas de Colecciones del Servicio Nacional del Patrimonio, conformada por los siguientes profesionales:

Mario Castro, Representante SNM
Iris Moya, Arqueóloga, CDBP
Lorena Cordero, Jefa Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales

Revisados los antecedentes, e informe técnico, enviados por Miguel Chapanoff, director del Museo de la Araucanía de Temuco, quien solicita se evalúe la compra por contratación directa (Ley N° 19.886/2003) de una colección de objetos históricos al Señor Edmundo Tomás Stom Arévalo proveedor único, [REDACTED] quien declara ser propietario de los objetos que a continuación se detalla:

Descripción del objeto:

1. Alforja /kutama
Descripción: tejido a telar de varios colores
Dimensiones: 38 x120 cm
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$80.000
2. Alforja /cutama
Descripción: tejido a telar de varios colores
Dimensiones: 36 x110 cm
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$80.000
3. Alforja /cutama
Descripción: tejido a telar de varios colores
Dimensiones: 39 x125 cm
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$80.000

4. Alforja /Cutama
Descripción: tejido a telar de varios colores
Dimensiones: 38 x120 cm
Estado de conservación: Regular
Valor: \$80.000

5. Alforja /Cutama
Descripción: tejido a telar de varios colores
Dimensiones: 38 x110 cm
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$80.000

6. Alforja /Cutama
Descripción: tejido a telar de varios colores
Dimensiones: 38 x120 cm
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$80.000

7. Manta/ Macún
Descripción: tejido a telar de uso personal
Dimensiones: 250 x 200 cm
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 180.000

8. Manta/ Macún
Descripción: tejido a telar de uso personal
Dimensiones: 250 x 200 cm
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 180.000

9. Pelero/ Matra
Descripción: tejido a telar en blanco y negro con diseño de ojitos
para cubrir al caballo
Dimensiones: 75 x 40 cm
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 60.000

10. Faja de niña/ Pichi trariwe
Descripción: tejido a telar colores, blanco, negro y rojo
Dimensiones: 150 cm largo x 5 cm ancho
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 80.000

11. Faja cintillo de hombre/Trarilongo
Descripción: tejido a telar colores, blanco, negro y rojo
Dimensiones: 50 cm largo x 6 cm ancho
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 80.000

12. Faja de mujer/ Trariwe
Descripción: tejido a telar colores, rojo, verde, azul y amarillo
Dimensiones: 280 cm largo x 7 cm ancho
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 100.000

13. Faja de hombre/ Trarichiripa
Descripción: tejido a telar liso sin decoración
Dimensiones: 180 cm largo x 7 cm ancho
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 80.000

14. Faja de hombre/ Trarichiripa
Descripción: tejido a telar con diseños geométricos en colores blanco y negro
Dimensiones: 195 cm largo x 6 cm ancho
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 100.000

15. Faja de hombre/ Trarichiripa
Descripción: tejido a telar de colores rojo, azul y blanco
Dimensiones: 170 cm largo x 8 cm ancho
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 80.000



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

16. Faja de hombre/ Trarichiripa
Descripción: tejido a telar de colores blanco azul y rojo
Dimensiones: 120 cm largo x 7 cm ancho
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 100.000
17. Faja de hombre/ Trarichiripa
Descripción: tejido a telar de colores beige y naranja
Dimensiones: 200 cm largo x 7.5 cm ancho
Estado de conservación: Malo
Valor: \$ 80.000
18. Faja de mujer/ Trariwe
Descripción: tejido a telar con diseños geométricos, colores, blanco, rojo, negro y amarillo, lleva mostacillas negras cosidas al tejido.
Dimensiones: 284 cm largo x 6 cm ancho
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 100.000
19. Faja de mujer/ Trariwe
Descripción: tejido a telar con diseños geométricos, colores, rosado, verde y azul.
Dimensiones: 270 cm largo x 6 cm ancho
Estado de conservación: Regular
Valor: \$ 100.000
20. Faja de mujer/ Trariwe
Descripción: tejido a telar con cuatro listas de colores rojo, verde y beige natural (lana sin teñir).
Dimensiones: 295 cm largo x 6.5 cm ancho
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 100.000
21. Faja de mujer/ Trariwe
Descripción: tejido a telar con tres listas de colores, verde y beige natural (lana sin teñir).
Dimensiones: 280 cm largo x 6 cm ancho
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 100.000



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

22. Honda / Witruwe
Descripción: objeto de uso personal.
Dimensiones: 120 cm alto x 6 cm ancho
Estado de conservación: Malo
Valor: \$ 150.000

23. Cultrún /instrumento musical
Dimensiones: 284 cm largo x 6 cm ancho
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 250.000

24. Maullos (2)
Descripción: raquetas para caminar en la nieve con zapatos de pile de potro.
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$ 180.000

25. Conjunto perteneciente al platero Pedro Vita
Descripción: conjunto de 9 piezas a medio elaborar, 11 monedas con orificio, 1 martillo, 2 alicates, 1 soplete de boca.
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$130.000

26. Molde de arcilla para platería
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$100.000

27. Molde de arcilla para platería
Estado de conservación: Bueno
Valor: \$100.000

Valor total de la oferta **\$2.890.000** (dos millones ochocientos noventa mil pesos)

La Comisión de Altas acepta la adquisición de la colección de objetos ofrecidos por el Señor Tomás Stom, por tratarse de objetos escasos y únicos que corresponde a la línea curatorial del Museo de la Araucanía de Temuco y son correspondientes con su política de colecciones.



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Se adjunta la documentación del oferente, oferta de venta, declaración jurada de propiedad de las especies firmadas ante notario público, fotocopia de C.I. por ambos lados, así como el informe técnico elaborado por el director del museo.

Por todo lo anterior, la colección de 27 objetos deberá ser fichada, registrada en el libro de inventario del museo e ingresados al Programa SURDOC, en un plazo que no exceda los 30 días hábiles, desde realizada la compra.

Esta Comisión de Altas, recomienda además, considerando que el museo cuenta con una conservadora en su equipo permanente, realizar trabajos de conservación preventiva, limpieza, embalaje y restauración según corresponda a la colección adquirida.



Mario Castro



Iris Moya



Lorena Cordero

LCV/MCD/IMF

DECLARACION

Don **Edmundo Tomás Stom Arévalo**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] y en el carácter que comparece, viene a bajo fe de juramento que:

Los objetos históricos y patrimoniales individualizados en el listado de se adjunta, son de mi propiedad.

Se hace la presente declaración para ser presentado en las oficinas que corresponda.


[REDACTED]
Edmundo Tomás Stom Arévalo
[REDACTED]

Concepción, 21 agosto del 2019.

Verificada firma de don(ña)**EDMUNDO TOMÁS STOM ARÉVALO**, conforme cédula de identidad [REDACTED] y autorizo su firma.-Concepción, Agosto 21 de 2019.agd//

DOCUMENTO REDACTADO POR
EL (LOS) COMPARECIENTE (S)



INFORME TÉCNICO ADQUISICIÓN DE OBJETOS ETNOGRÁFICOS MAPUCHE COLECCIÓN TOMAS STOM.

Elaborado por

Miguel Chapanoff Cerda, Antropólogo
Director Museo Regional de la Araucanía

Maria José Rodríguez, Conservadora
Encargada de Colecciones Museo Regional de la Araucanía

Temuco 20 DE AGOSTO 2019

ANTECEDENTES

Los objetos fueron recolectados por Tomás Stom entre 1960 y 1985; formando parte de su colección particular exhibida en el Museo Stom de Chiguayante, VIII Región, inaugurado en 1988. En su mayoría se encuentran documentados respecto de su lugar de origen, año de obtención; y en algunos casos la pertenecía a su dueño original, a quienes fueron adquiridos.

En términos generales la selección de estos objetos para adquisición respecto de un conjunto mayor, se basó en criterios etnográficos, originalidad, calidad y unicidad; intentando adquirir objetos únicos, pero representativos que el Museo Regional de la Araucanía no posee; o si tiene, lo es en escaso número y/o calidad.

En particular las piezas textiles fueron elegidas con la finalidad de complementar la colección textil mapuche existente en el Museo, con piezas representativas de distintos territorios mapuche. La curatoría de estas piezas fue realizada in situ por la Profesional del Museo Susana Chacana, quien en base a sus investigaciones realizadas en la materia, determinó que del conjunto de objetos ofrecidos por el Sr. Stom cumplían con los requisitos de autenticidad y adscripción territorial y cultural.

LA COLECCIÓN

La colección que se pretende adquirir comprende un total de 24 objetos únicos; un conjunto, compuesto a su vez por 23 objetos individuales; y dos pares de objetos.

Todos ellos corresponden a artefactos culturales originales. Desde un punto de vista etnográfico, es posible adscribirlos genéricamente a la cultura mapuche, pudiéndose identificar de acuerdo a criterios de diseño, materialidad y manufactura; un origen territorial correspondiente a distintas identidades reconocidas al interior de la sociedad mapuche: pewenche, lafkenche y wenteche.

Desde el punto de vista funcional y utilitario se destacan algunos grupos:

Aperos de montar, piezas textiles: Compuesta de 06 Kütama, también llamadas prevenciones o alforjas. Todas ellas adscritas al territorio pehuenche (cordillerano). Estos objetos poseen una función utilitaria en el apero ecuestre tradicional mapuche pehuenche, al servir como contenedor que se dispone sobre el lomo de la cabalgadura. En este grupo también hay una matra, pieza textil que cubriendo el pelero (piel de cordero curtida), recibe la montura. Está elaborada con el tradicional diseño de "ojitos", en blanco y negro. Procede de Trapa Trapa, territorio pehuenche.

Manta, piezas Textiles: Compuesta de 02 mantas cortas o macuñ, usadas para montar y uso cotidiano. Destaca el franjeado vertical realizado con la técnica del ñimin, cuyo diseño se corresponde con los dibujos y composiciones tradicionales pehuenche. Se trata de piezas originales con evidentes huella de uso.

Fajas, piezas textiles: Corresponden 12 fajas (trariwe, trari chiripa y trarilonko) tanto femeninas como masculinas, elaboradas con diseños y composición atribuibles a distintos territorios mapuche (lafkenche, wenteche y pehuenche). Destacan en ellas las 4 fajas de wentrü, o de hombre; objeto escaso y del cual el museo tiene sólo una unidad.

Objetos Singulares: Destaca un kultrun, tradicionalmente llamado "de macho", al estar elaborado con piel de potro y tejidos de crin. Perteneció a una autoridad tradicional mapuche *machi* de sexo masculino en las cercanías de Temuco. Otro objeto singular es un par de Maullos, que corresponde a una chigua (raqueta para caminar en la nieve), fabricada en madera y cuero. Es una pieza única ya que trae montada, de manera original, zapatos de piel de potro (la existencia de este tipo de objeto es muy escasa). Finalmente, destaca un Witrüwe, u onda (artefacto para arrojar proyectiles) elaborada con textil. Es una pieza original única. Muy escasa de conseguir.

Conjunto Ajuar de Platero: Está compuesto por herramientas (alicate plano, alicate redondo, martillo y soplete de boca); piezas de platería aisladas medio elaboradas y monedas de diferentes tamaños y años de cuño. El conjunto perteneció al Rütrafe (platero) pehuenche Pedro Vita, del territorio de Trapa Trapa; alto Bio Bío, siendo adquirido de manera directa por el Sr. Stom a mediados de los 80, cuando don Pedro ya había dejado el oficio debido a su edad. Complementan este ajuar, dos moldes de arcilla utilizados por el Rütrafe, para moldear piezas de plata.

En cuanto a la adscripción cronológica, se estima que la mayoría de los objetos corresponden a las primeras décadas del siglo XX, aun cuando es factible que algunos sean de fines del siglo XIX, lo cual no es fácil de precisar debido a la continuidad temporal de patrones estilísticos, de diseño y técnicas de manufactura en la sociedad mapuche.

El estado de conservación general de los objetos es bueno. No obstante, algunos presentan deterioros localizados controlados que no presentan problemas que afecten la estabilidad de los objetos. No se identificó presencia de deterioros o afectación biológica en proceso activo.

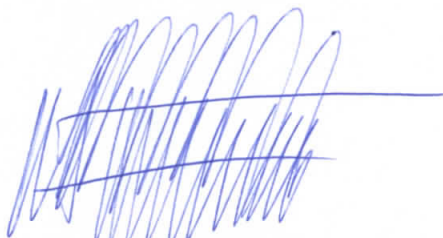
Se estima que esta colección posee valor histórico y de representatividad cultural del pueblo mapuche, en lo relativo a distintas dimensiones de su vida social, ritual y cotidiana. En lo estrictamente artefactual, representan técnicas tradicionales de manufactura con incorporación de distintas materialidades y tratamientos técnicos que dan cuenta de una sociedad que integra culturalmente materialidades diversas, coincidente con el periodo histórico de adscripción.

Desde el punto de vista estético, completitud y estado de conservación, poseen un alto potencial de exhibición y desarrollo de contenidos didácticos y educativos a partir de sus propiedades.

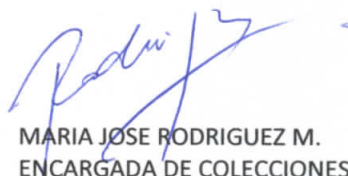
IMPORTANCIA DE LA ADQUISICIÓN PARA LA COLECCIÓN DEL MRA ACORDE A SU POLÍTICA DE COLECCIONES

De acuerdo a lo establecido en la política de colecciones del MRA en lo relativo al desarrollo de las colecciones; y de acuerdo a los objetivos del museo, de conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural de la región; se definen como prioritarios objetos arqueológicos, históricos y etnográficos de interés antropológico e histórico que se encuentren en buen estado de conservación y en condiciones adecuadas para su exhibición y que den cuenta de los acontecimientos, ocupación y desarrollo de las región con especial atención al período histórico correspondiente a la última mitad del siglo XX hasta la actualidad.

En consideración del punto anterior, la adquisición de objetos etnográficos mapuche pertenecientes al Sr. Tomas Stom; de un alto valor histórico cultural, museográfico y educativo; es coincidente con los objetivos de la Política de Colecciones del MRA. En este caso el objetivo que se pretende es la incorporación mediante adquisición, de este conjunto a la colección patrimonial del Museo.



MIGUEL CHAPANOFF C
DIRECTOR
MUSEO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



MARIA JOSE RODRIGUEZ M.
ENCARGADA DE COLECCIONES
MUSEO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA